



ACTA N° 20191029

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:13 horas del día 29 de octubre de 2019, se reúnen en la sala de reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

PRESIDENTA: **D^a Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. Alicia Villaseca Ballescá, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. M^a Jesús González Fernández**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Análisis de las subsanaciones de la documentación de los requisitos previos para contratar y, apertura electrónica a través de la



Plataforma de Contratación del Sector Público de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) expediente nº 19SG0118/NO.- CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA INTERIOR Y SUSTITUCIÓN DE PLACAS EN FALSOS TECHOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (artículo 145.2 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 232.889,16.- € sin IVA; IVA: 48.906,72.- €; 281.795,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto público de apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), se procede a comprobar por parte de los miembros de la mesa de contratación las subsanaciones de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, solicitadas en la sesión se la mesa celebrada el día 24 de octubre de 2019.

Seguidamente comienza el acto público, dándose lectura por parte de la Presidenta de la mesa de contratación del anuncio de licitación así como del resultado de las subsanaciones, informando a los asistentes que han quedado excluidas las empresas **BUGAR INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L. y DECORACIÓN Y REFORMAS DECORCASA, S.L.**, al no haber remitido la documentación que se le requería para subsanar y la empresa **GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.**, al no haber remitido la subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, tal y como se indica en el punto 14 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

También se pone en su conocimiento que las empresas **CUEVAS GRIMA OBRAS Y SERVICIOS SLNE y HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.**, quedaron rechazadas del procedimiento de referencia, al haber entregado fuera del plazo establecido, la documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar y, la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**, al haber incluido la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática en el sobre nº 1, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Seguidamente se da comienzo al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	OTROS CRITERIOS: Pintura con etiquetado ecológico de la Unión Europea
1	PROYECÓN GALICIA, S.A. (PYME)	232.868,94.- €	NO
2	GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y	164.176,83.- €	SI



	PROYECTOS, S.L.		
3	BUGAR INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.	EXCLUIDA	
4	GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	181.471,53.- €	SI
5	CONSTRUCCIONES GARZÓN, S.A.	179.884,39.- €	SI
6	EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA, S.L. (PYME)	189.005,80.- €	SI
7	DECORACIONES MOROTE, S.L.U.	174.064,24.- €	NO
8	IMESAPI, S.A.	180.280,85.- €	SI
9	DECORACIÓN Y REFORMAS DECORCASA, S.L.	EXCLUIDA	
10	GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.	EXCLUIDA	
11	ARKIA MÉTODOS ARQUITECTÓNICOS, S.L	193.127,15.- €	NO
12	INESCO, S.A. (PYME)	208.003,62.- €	SI
13	BANUR SOLUCIONES COMERCIALES, S.L.	214.978,11.- €	SI
14	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	198.805,36.- €	SI
15	TRAUXIA, S.A. (PYME)	206.495,57.- €	SI
16	MODO CASTE, S.L.	180.650,82.- €	SI
17	APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A. (ACONSSA) (PYME)	175.041,50.- €	NO
18	VINOVA INGENIERÍA, S.L.	199.935,34.- €	NO
19	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	EXCLUIDA	
20	MOVIMIENTO DE TIERRAS ALÍA, S.L.	218.258,48.- €	SI
21	CUEVAS GRIMA OBRAS Y SERVICIOS SLNE	EXCLUIDA	
22	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	EXCLUIDA	

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO GARZÓN:

LICITADOR Nº 4.- Garube Obras y Servicios, S.A.



LICITADOR Nº 5.- Construcciones Garzón, S.A.

Se hace constar que en la proposición económica del **licitador nº 4.- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**, se ha producido una discrepancia entre el importe que figura en número (181.417,53.- €) y el importe que figura en letra: CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (181.471,53.- €), teniendo prevalencia, según lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la letra sobre la cifra.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura.

A continuación, la mesa de contratación procede a comprobar que todos los licitadores han adjuntado a la proposición económica, la tabla de precios unitarios exigida (de acuerdo con el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares), excluyendo del procedimiento a la empresa **DECORACIONES MOROTE, S.L.U.** al no haberla incluido.

La Secretaria de la mesa de contratación procede a la grabación de las ofertas económicas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En caso de que alguno de los licitadores se encuentre en presunción de anormalidad(de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), al tratarse de un expediente de urgencia, se procederá a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 4 días hábiles.

Punto nº 2.- Formulación de la propuesta de adjudicación del expediente nº 17CO0220/NE.- SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL INVENTARIO Y CENSO DE VERTIDOS EN LA CUENCA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3 g) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 675.122,70.- € sin IVA; IVA: 141.775,77.- €; 816.898,47.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa disponen de informe técnico de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2), emitido por el Área de Calidad de las Aguas de la Comisaría de Aguas de fecha 10 de octubre de 2019, aprobado en la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 17 de octubre de 2019 y, en donde se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y



su ponderación, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Al no existir proposiciones incursas en presunción de anormalidad, a tenor de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa económicamente constituida por la Empresa **“ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.”**, en su oferta económica de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(367.941,87.- €) sin IVA; IVA: SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (77.267,79.-€)**, lo que supone un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(445.209,66.- €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses.

La tabla de la puntuación total con la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y de los criterios objetivos evaluables de forma automática de los licitadores admitidos, se adjuntará por la Secretaria de la mesa en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concretamente en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación**.

Punto nº 3.- Formulación de la propuesta de adjudicación del expediente nº 18DT0127/NO.- PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CANAL II-B DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO Y SU CAMINO DE SERVICIO EN SU PUNTO KILOMÉTRICO 5+800 (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.d) de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 477.750,10.- € sin IVA; IVA: 100.327,52.- €; 578.077,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa disponen de informe técnico de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2), emitido por la Zona 3ª de Explotación de fecha 3 de octubre de 2019, aprobado en la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 17 de octubre de 2019 y, en donde se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez comprobado que no existen proposiciones incursas en presunción de anormalidad, a tenor de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa



económicamente constituida por la Empresa “**CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.**”, en su oferta económica de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (**310.633,11.- €**) **sin IVA**; **IVA**: SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**65.232,95.-€**), lo que supone un total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (**375.866,06.- €**) **IVA incluido**, y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

La tabla de la puntuación total con la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y de los criterios objetivos evaluables de forma automática de los licitadores admitidos, se adjuntará por la Secretaria de la mesa en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concretamente en la pestaña “**documentación del acto**” de la **Propuesta de adjudicación**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M^a Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell